UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD: TECNOLOGIA
CARRERA: MECANICA INDUSTRIAL
PRIMERA CONVOCATORIA N° 03/2026
CONCURSO DE MÉRITOS Y EXAMEN DE COMPETENCIA
PARA AUXILIARES DE DOCENCIA
PRIMER Y SEGUNDO

2027

La Carrera de Mecánica Industrial sobre la base del Estatuto Orgánico del Sistema de la Universidad Boliviana, XII Congreso Nacional de Universidades, Decreto Supremo N° 961/2011 y el Reglamento Específico de Auxiliares Académicos del Pregrado de la UMSA aprobado con Resolución H.C.U. No. 424/2023; modificado mediante Resoluciones H.C.U. No. 364/2025 y la Resolución de Honorable Consejo de Facultativo N° 1636/2026 invita a los señores estudiantes de la Carrera de Mecánica Industrial, a participar del Concurso de Méritos y Examen de Competencia para el cargo de **Auxiliar de Docencia** en las siguientes asignaturas:

No.	SIGLA	ASIGNATURA	CARGA HORARIA	No. de plazas	Gestión Académica (Anual o semestral)
1	MEI-102	TALLER MECANICO I	40 H/M	1	I –II/2027
2	MEI 204	TALLER MECANICO II	40 H/M	1	I –II/2027
3	MEI 308	TALLER MECANICO III	40 H/M	1	I –II/2027
4	MEI 414	TALLER MECANICO IV	40 H/M	1	I –II/2027
5	MEI 517	TALLER MECANICO V	40 H/M	1	I –II/2027
6	MEI 627	PROCESOS DE PRODUCCION	40 H/M	1	I –II/2027
7	MEI 203	TECNOLOGIA MECANICA II	20 H/M	1	I –II/2027
8	MEI 307	TECNOLOGIA MECANICA III	20 H/M	1	I –II/2027
9	MEI 413	TECNOLOGIA MECANICA IV	20 H/M	1	I –II/2027
10	MEI 310	SOLDADURA I Y TALLER	40 H/M	1	I –II/2027
11	MEI 412	SOLDADURA II Y TALLER	20 H/M	1	I –II/2027
12	MEI 415	ELECTROTECNICA INDUSTRIAL . II Y LAB.	40 H/M	1	I –II/2027
13	MEI 205	DIBUJO MECANICO I	20 H/M	1	I –II/2027
14	MEI 309	DIBUJO MECANICO ASISTIDO POR COMPUTADORA	20 H/M	1	I –II/2027
15	MEI 520	RESISTENCIA DE MATERIALES Y LAB.	20 H/M	1	I –II/2027
16	MEI 624	ELEMENTOS DE MAQUINAS	20 H/M	1	I –II/2027
17	MEI 625	MECANICA DE FLUIDOS	20 H/M	1	I –II/2027
18	MEI 732	DISEÑO MECANICO	20 H/M	1	I –II/2027

REQUISITOS DE ADMISIÓN Y PRESENTACION (CAP. VII) Art. 23° del R.E.A.A. del PREGRADO de la UMSA.

El postulante presentará su solicitud acompañando:

1. Nota dirigida a Dirección de Carrera.
2. Fotocopia de Carnet de Identidad.
3. Récord académico impreso (con sello de kardex o Dirección de Carrera).
4. Certificado que acredite la fecha de conclusión de Estudios **(solo egresados).**
5. Plan de trabajo de la asignatura que postula.
6. Carta de compromiso de cumplimiento de carga horaria y funciones asignadas a la materia que postula.

DIRECCIONES: Av. Arce (Zona Central) N° 2295 - E-mail: ftdecano@correo.umsa.bo - Centrales: 2442527 - 2442598 - Fax: 2441992
CARRERAS: Aeronáutica: 2441154 - Construcciones Civiles: 2440953 - Electricidad Industrial: 2443538 - Electrónica y Telecomunicaciones: 2440764 - 2440105 Electromecánica: 2441098 - Mecánica Automotriz: 2441655 - Mecánica Industrial: 2408847 - 2443136 - Materias Básicas: 2408664 Química Industrial: 2441520 - Geodesia, Topografía y Geomática: 2441401 - Curso Pre Facultativo: 2406055 (Calle Potosi esq. Yanacocha)
UNIDADES: Direccion Adminsitrativa: 2441599 - Dpto. Computación: 2444278 - Biblioteca y Kárdex: 2441574 - Instituto de Investigaciones y Aplicaciones Tecnológicas: 2440973 - unidad de Postgrado: Int. 49 - Adminsitración: 2408186 (Calle Potosí) - UDI: 2445765

7. Currículum vitae documentado.
8. Entrega de documentos debidamente foliados y en el orden establecido en sobre cerrado.

DOCUMENTOS ADICIONALES SOLO PARA AUXILIARES GANADORES:
Una vez conocido los resultados del proceso de selección de Auxiliares además de los requisitos presentados para su postulación:

- **La Dirección de Carrera** deberá solicitar a las instancias correspondientes la siguiente documentación de los postulantes ganadores, en un plazo no mayor a las 72 horas de haber concluido el proceso.

  a) Certificación del área desconcentrada de que el postulante no tiene deudas económicas pendientes con la Carrera y Facultad.
  b) Certificado de la sala de procesos de no tener proceso ejecutoriado.

- **El estudiante** debe realizar el trámite del Formulario de Registro de Beneficiario al Sistema de Gestión Pública (**SIGEP**), obligatoriamente, caso contrario no proseguirá su trámite.

CONDICIONES PARA ACCEDER A LA AUXILIATURA ACADÉMICA CAP.III Art.10º del R.E.A.A. del PREGRADO de la UMSA.

Podrán optar a la auxiliatura académica de pregrado todos aquellos estudiantes que cumplan con los siguientes requisitos:

a. Ser estudiante regular de la Universidad, en concordancia con el Art.119 Cap. II Título VIII del Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana.

b. Haber aprobado por lo menos una asignatura en el periodo académico anterior a su postulación (alumno regular).

c. Aprobar la totalidad de las asignaturas del período anual o semestral de la materia a la que se postula.

d. Los estudiantes que hayan concluido sus estudios, podrán postular a las auxiliaturas académicas únicamente durante los dos años consecutivos, debiendo presentar el certificado emitido por la unidad de Kardex señalando la fecha y gestión de dicha conclusión. Este requisito es aplicable aún en caso de encontrarse cursando otra Carrera.

e. Participar y aprobar los procesos de pruebas de selección y admisión conforme a convocatoria.

DIRECCIONES: Av. Arce (Zona Central) N° 2295 - E-mail: ftdecano@correo.umsa.bo - Centrales: 2442527 - 2442598 - Fax: 2441992
CARRERAS: Aeronáutica: 2441154 - Construcciones Civiles: 2440953 - Electricidad Industrial: 2443538 - Electrónica y Telecomunicaciones: 2440764 - 2440105 Electromecánica: 2441098 - Mecánica Automotriz: 2441655 - Mecánica Industrial: 2408847 - 2443136 - Materias Básicas: 2408664 Química Industrial: 2441520 - Geodesia, Topografía y Geomática: 2441401 - Curso Pre Facultativo: 2406055 (Calle Potosi esq. Yanacocha)
UNIDADES: Direccion Adminsitrativa: 2441599 - Dpto. Computación: 2444278 - Biblioteca y Kárdex: 2441574 - Instituto de Investigaciones y Aplicaciones Tecnológicas: 2440973 - unidad de Postgrado: Int. 49 - Adminsitración: 2408186 (Calle Potosí) - UDI: 2445765

f. Las Auxiliaturas Académicas (Docencia) son exclusivamente para estudiantes de pregrado, por tanto, **no pueden acceder a este beneficio ningún profesional, cualquiera sea el nivel académico otorgado.**

g. El estudiante universitario podrá ser auxiliar máximo dos gestiones académicas, continuas o discontinuas, en un mismo proyecto, programa o convenio.

h. Para estudiantes universitarios que dan servicio como auxiliares académicos en otras carreras, solo podrán prestar servicio máximo dos gestiones y/o cuatro semestres en la misma asignatura.

i. El estudiante universitario puede postular a un máximo de dos asignaturas en concordancia a la Resolución del HCU N° 322/2020 Articulo 5°que regula la postulación de docentes en un máximo de dos materias por convocatoria.

j. Los delegados estudiantiles ante el Honorable Consejo Facultativo y Honorable Consejo de Carrera, interesados en participar como postulantes en convocatorias para auxiliaturas, deben solicitar licencia durante su tratamiento en los consejos que correspondan.

k. Los delegados estudiantiles ante al Honorable Consejo Facultativo y Honorable Consejo de Carrera que se postulan a auxiliaturas, no pueden ser miembros de la comisión de evaluación de méritos y examen de competencia.

l. Los estudiantes que postulan a auxiliaturas de docencia, en otras Carreras deben aprobar la totalidad de asignaturas del periodo anual o semestral a la que corresponden la asignatura convocada; la revisión del de record académico se realizará con el plan de estudios de la Carrera de origen a la que pertenece el postulante.

m. Los estudiantes que ingresen al internado rotatorio, no podrán postular a otra auxiliatura salvo materias de último año.

n. Los estudiantes que hayan percibido el beneficio económico correspondiente a un Internado Rotatorio y trabajo dirigido, no podrán postular a convocatorias para auxiliares académicos.

o. Los postgraduantes de diplomados, especialidades y maestrías terminales, no podrán beneficiarse de la beca académica, por ser única y exclusivamente para estudiantes de pregrado, aun se encontraren en los dos años posteriores a su conclusión de estudios.

DIRECCIONES: Av. Arce (Zona Central) N° 2295 - E-mail: ftdecano@correo.umsa.bo - Centrales: 2442527 - 2442598 - Fax: 2441992
CARRERAS: Aeronáutica: 2441154 - Construcciones Civiles: 2440953 - Electricidad Industrial: 2443538 - Electrónica y Telecomunicaciones: 2440764 - 2440105 Electromecánica: 2441098 - Mecánica Automotriz: 2441655 - Mecánica Industrial: 2408847 - 2443136 - Materias Básicas: 2408664 Química Industrial: 2441520 - Geodesia, Topografía y Geomática: 2441401 - Curso Pre Facultativo: 2406055 (Calle Potosi esq. Yanacocha)
UNIDADES: Direccion Adminsitrativa: 2441599 - Dpto. Computación: 2444278 - Biblioteca y Kárdex: 2441574 - Instituto de Investigaciones y Aplicaciones Tecnológicas: 2440973 - unidad de Postgrado: Int. 49 - Adminsitración: 2408186 (Calle Potosi) - UDI: 2445765

NOTA: Toda esta documentación deberá ser presentada en un folder color amarillo, debidamente foliado y ordenado según lo establecido en los Requisitos de Admisión y Presentación, de acuerdo al siguiente cronograma:

DETALLE	FECHAS	HORAS	LUGAR
Recepción de documentos:	18/11/2026	En horario de oficina de 9:00 - 12:00 y de 15:00-18:00	Secretaria –Carr. Mecánica Industrial
Cierre de recepción de documentos:	2/12/2026	Hasta a horas 16:00	Dirección –Carr.Mecánica Industrial
Fecha, hora y lugar donde se rendirán los exámenes correspondientes:	Del 7-11 de diciembre 2026	A partir de hrs. 08:00 a.m.	Talleres y Laboratorios

La Paz, noviembre de 2026

M.Sc. Max. Ponce Flores
DIRECTOR
CARRERA MECANICA INDUSTRIAL

Lic. Jorge Velasco Orellanos
DECANO
FACULTAD DE TECNOLOGIA

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE TECNOLOGIA
DECANATO
La Paz - Bolivia

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE TECNOLOGIA
CARRERA MECÁNICA INDUSTRIAL
La Paz - Bolivia

Vo.Bo. Dr. Tito V. Estevez Martini
VICERRECTOR

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
VICERRECTORADO
La Paz - Bolivia

DIRECCIONES: Av. Arce (Zona Central) N° 2295 - E-mail: ftdecano@correo.umsa.bo - Centrales: 2442527 - 2442598 - Fax: 2441992
CARRERAS: Aeronáutica: 2441154 - Construcciones Civiles: 2440953 - Electricidad Industrial: 2443538 - Electrónica y Telecomunicaciones: 2440764 - 2440105 Electromecánica: 2441098 - Mecánica Automotriz: 2441655 - Mecánica Industrial: 2408847 - 2443136 - Materias Básicas: 2408664 Química Industrial: 2441520 - Geodesia, Topografía y Geomática: 2441401 - Curso Pre Facultativo: 2406055 (Calle Potosi esq. Yanacocha)
UNIDADES: Direccion Adminsitrativa: 2441599 - Dpto. Computación: 2444278 - Biblioteca y Kárdex: 2441574 - Instituto de Investigaciones y Aplicaciones Tecnológicas: 2440973 - unidad de Postgrado: Int. 49 - Adminsitración: 2408186 (Calle Potosí) - UDI: 2445765